



Contratación, Marzo 13 de 2014

Oficio No. Gcia __0303__

Señores

CAMARA DE REPRESENTANTES

COMISION LEGAL DE CUENTAS

Dra. Maria Doris Perdomo Quintero

Secretaria General

Carrera 7 No.8-68 Edificio Nuevo Congreso

Bogotá D.C.

ASUNTO: INFORMACION PARA EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO VIGENCIA 2013.

Respetados señores (as):

Dando alcance al comunicado CLC3.9/411/14 Tipo 2, me permito enviar la información necesaria para el fenecimiento de la cuenta general del presupuesto y del tesoro vigencia 2013.

1.- Favor enviar Copia de los estados financieros a 31-12-13 preparados y presentados por la entidad de acuerdo con el capítulo II “procedimiento para la estructuración y presentación de los estados contables básicos” del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación.

a). Balance general. **ANEXOS 1 y 2**

b). Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental. **ANEXOS 3 y 4**

c). Estado de cambios en el patrimonio. **ANEXO 5**

d). Estado de flujos de efectivo. **ANEXO 6**

e). Catálogo general de cuentas con sus respectivos saldos utilizado por la entidad. (Formato CGN2005-001 - SALDOS Y MOVIMIENTOS). Favor remitir el texto completo y legible. **ANEXO 7**

f). Notas explicativas a los estados financieros. (Formatos CGN2005NG-003 - NOTAS DE CARÁCTER GENERAL y Formato CGN2005NE - NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO). Favor remitir el texto completo y legible. **ANEXO 8**

g). Dictamen a los estados financieros preparado y presentado por el revisor fiscal, auditor o contralor en los casos que la Ley obligue a tenerlo. **ANEXO 9**

h). De acuerdo con el artículo 34, numeral 36 de la Ley 734 de 2002 y con el numeral 7° del Capítulo II, del Título II del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, favor enviar copia del acta de publicación en lugar visible y en la página de intranet de su entidad, el balance general y el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental correspondiente a la vigencia fiscal 2013. **ANEXO 10**

Contratación (Sder) Calle 3 No. 2-72

Código Postal: 683071

Telefax: (097) 7 171200, Conmutador (097) 7 171100 - 7171365

contabilidad@sanatoriocontratacion.gov.co

www.sanatoriocontratacion.gov.co





NOTA: Si su entidad debe someter los estados financieros a 31 de diciembre de 2012 a consideración de la Superintendencia Financiera, Asamblea de Accionistas o Junta Directiva, estos deben ser enviados junto con el resto de la información solicitada una vez sean aprobados.

2.- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO CUENTA 147500	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
55.614	MAYOR A 360 DIAS

¿Qué actuaciones administrativas está llevando a cabo su administración para recuperar estas cuentas de difícil recaudo?.

RTA. Durante la vigencia 2013, se tomaron diferentes tipos de acciones como cobros persuasivos, coactivos y jurídicos a los diferentes deudores, como el caso de SOLSALUD EPS, con quien hubo la necesidad de realizar conciliaciones ante la Superintendencia Nacional de Salud, por incumplimiento en los pagos del régimen contributivo. Vale la pena aclarar que del total de la cartera mayor a 360 días el porcentaje de participación de SOLSALUD EPS en liquidación asciende a 95.78%.

Otras actuaciones administrativas encaminadas al cobro de la cartera, están plasmadas mediante circularización de saldos, cobros persuasivos y reportes al boletín deudores morosos. ANEXO 11

3.- De acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública, capítulo V “procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los procesos judiciales, laudos arbitrales, conciliaciones extrajudiciales, y embargos decretados y ejecutados sobre las cuentas bancarias”; favor enviar el informe de la Oficina Jurídica, correspondiente a las demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2013, así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-13 -	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
---	---	---	--



		CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	
1.249.343	0	0	1

PREGUNTA	SI	NO
¿A 31 de diciembre de 2013, el total de las demandas en contra de la entidad están debidamente identificadas e inventariadas por parte de la Oficina Jurídica, soportadas, registradas en los libros contables y reflejadas en los estados financieros en la forma establecida por las normas de Contabilidad Pública prescritas por la Contaduría General de la Nación?	X	

En caso negativo favor informar las razones de esta omisión y qué actuaciones se están desarrollando para reflejar estas contingencias en los estados financieros.

***RTA.** Las demandas en contra de la entidad están debidamente identificadas por parte de jurídica (**Anexo 12**); y en La oficina de contabilidad también se tiene debidamente identificadas, las cuales están contabilizadas en las cuentas de orden.*

4.- Favor informar las subcuentas otros 000090 con su respectivo saldo que supere el 5% de la cuenta principal respectiva a 31 de diciembre de 2013:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
4810	EXTRAORDINARIOS	17175
481090	OTROS INGRESOS	15316

Este recaudo corresponde a una sanción impuesta a un exfuncionario de la institución, la cual debía registrarse en la cuenta 481050 denominada Responsabilidades Fiscales, pero en el protocolo del aplicativo chip de la CGN, no se encontraba establecida esta cuenta, por lo tanto por direccionamiento se clasificó en la 481090.

5.- Copia del informe sobre la evaluación del sistema de control interno al 31 de diciembre de 2013 presentado a la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con la Resolución N° 357 de julio 23 de 2008. ANEXO 13

6.- Copia del informe sobre la evaluación y seguimiento al modelo estándar de control interno - MECI y al sistema de gestión de calidad NTCGP1000 a 31 de diciembre de 2013 de acuerdo con la Circular



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

**Externa N° 100 - 009 del 30 de diciembre de 2013 del Departamento
Administrativo de la Función Pública. ANEXO 14**

Número de folios adjuntos: cuarenta y cinco (45)

Cordial Saludo.


JESUS ALFONSO SUAREZ
Gerente
SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E.

